

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 09:30 hrs. nueve horas, con treinta minutos, del día miércoles 18 dieciocho, de Octubre del año 2017 dos mil diecisiete y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 dos mil quince, dos mil dieciocho, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 46 cuarenta y seis. - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Buenos días Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez. C. Síndico Municipal C. Matilde Zepeda Bautista. C. Regidores: C. J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. María Luis Juan Morales. C. Leopoldo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Juan Manuel Figueroa Barajas. C. Martha Cecilia Covarrubias Ochoa. C. Ernesto Domínguez López. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Genaro Solano Villalvazo. C. Regidora Adriana Esperanza Chávez Romero. C. Regidora Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez. C. Alan Israel Pinto Fajardo. C. Regidora Claudia Murguía Torres. C. Eduardo González. C. José Luis Villalvazo de la Cruz. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de 16 dieciséis, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal para llevar a cabo esta Sesión. (Faltó la C. Síndico Municipal Matilde Zepeda Bautista.) **C.**

Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez: Gracias Secretario, muy buenos días a todos. Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 46 cuarenta y seis, proceda al desahogo de la Sesión Secretario. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que modifica punto de Ayuntamiento celebrado en Sesión Extraordinaria No. 45 cuarenta y cinco del 22 veintidós de Septiembre del 2017 dos mil diecisiete, mediante punto No. 12 doce. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. - - - - -

CUARTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Señores Regidores quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.**

TERCER PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que modifica punto de Ayuntamiento celebrado en Sesión Extraordinaria No. 45 cuarenta y cinco del 22 veintidós de Septiembre del 2017 dos mil diecisiete, mediante punto No. 12 doce. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba.

C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:** *Quien motiva y suscribe LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA, en mi carácter de Regidora Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad en lo dispuesto*

por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE MODIFICA PUNTO DE AYUNTAMIENTO CELEBRADO EN SESION EXTRAORDINARIA No. 45, DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, MEDIANTE PUNTO No. 12**, con base a la siguiente **EXPOSICION DE MOTIVOS**: I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo el artículo 115 fracción III inciso I) segundo párrafo de la Carta Magna, faculta a los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, se coordinen para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. II. Mediante punto No. 12 tratado en Sesión Pública Extraordinaria No. 45 celebrada el pasado 22 de septiembre del año en curso, se autorizó por mayoría calificada al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través de los ciudadanos LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, LIC. HIGINIO DEL TORO PÉREZ, LIC. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO por medio de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) convenio de apoyo financiero con cargo a Participaciones Federales correspondientes, mediante la retención que el Estado llevará a cabo de forma mensual. III. Con fecha 04 de octubre de 2017, recibí oficio signado por el Mtro. Carlos Agustín de la Fuente

Gutiérrez, Encargado de la Hacienda Municipal donde me solicita someter a acuerdo de Ayuntamiento la modificación de fecha de pago del anticipo de participaciones, ya que en plática que sostuvo con Lic. Alejandro Sierra, quien atiende el área de deudores del erario, le indicó que la fecha máxima para el pago es el mes de junio de 2018. Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que me confiere el artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, propongo a ustedes el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO PRIMERO.-** En alcance y para los efectos de lo autorizado mediante punto No.12 celebrado en Sesión Pública Extraordinaria No. 45 de fecha 22 de Septiembre del año 2017, bajo los resolutivos Primero y Segundo inciso a) se modifique el plazo de pago que deberá ser en el mes de junio de 2018. **SEGUNDO.-** Se mantenga sin cambio el resto del contenido de lo autorizado mediante punto numero 12 celebrado en Sesión Pública Extraordinaria No. 45 de fecha 22 de Septiembre del año 2017. “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO” CD. GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL. OCTUBRE 04 DE 2017 **LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL FIRMA**” Nada más para hacerles la aclaración; en la Sesión a la que hago referencia el punto, habíamos quedado que el pago sería hasta el mes de Agosto y esa es la indicación que se tiene por parte de la Secretaría, como es fin de Administración, ellos cerrarían todos esos

temas en Junio y por eso la modificación, es cuanto Secretario.

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Gracias Regidora. Está a su consideración Señores Regidores este punto de la orden del día.... Si no hay comentarios lo someto directamente a la votación, aquellos que estén por la afirmativa les pido que lo expresen levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Habiendo sido agotado el punto agendado para esta Sesión, le pido al Señor Presidente Municipal, haga la clausura de la misma. **C.**

Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez: Gracias Secretario. Siendo las 09:50 hrs. nueve horas, con cincuenta minutos, del día miércoles 18 dieciocho de Octubre del 2017 dos mil diecisiete, damos por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 46 cuarenta y seis, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias. - - - - -